



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2024

Expte. N° 17.736/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1133 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que a fin de regularizar la situación, se emita resolución rectoral que tenga por aceptada la renuncia del Sr. Cristhian Gonzalo BARRIOS, DNI N° 39.040.693, como becario de formación del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA) dependiente de la mencionada Secretaría, a partir del 9 de febrero de 2021.

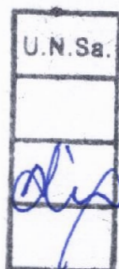
QUE el Sr. BARRIOS se desempeñó desde el año 2018 presentando su renuncia por motivos personales el 9/02/2021 (fs. 1124).

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Cristhian Gonzalo BARRIOS, DNI N° 39.040.693, como Becario de Formación del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 9 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Ing. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0334-2024